

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4532 Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de concurso-oposición libre, por consolidación de empleo, de varias plazas.

DECRETO N.º 17/2011

Examinado el expediente que se tramita en el Patronato Deportivo Municipal de San Javier, en orden a la provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliar Administrativo y de dos plazas de Peón Especialista de Instalaciones Deportivas, tipo B, vacantes en la plantilla del mencionado Patronato y por consolidación de empleo.

Atendido que, las antecitadas convocatorias se rigen por lo establecido en las Bases Genéricas y en las Bases Específicas, publicadas ambas, respectivamente, en los Boletines Oficiales de la Región de Murcia números 236 y 292, de fechas 11 de octubre y 20 de diciembre, de 2010.

Atendido que, el anuncio de la Resolución relativo a la convocatoria de las plazas de referencia, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 11, de fecha 13 de enero de 2011.

Atendido que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para las indicadas plazas procede la adopción de la correspondiente resolución, declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para ambas, de conformidad a lo establecido en el apartado cuarto de las bases genéricas, así como en lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto número 364/1995, de 10 de marzo.

Visto el informe emitido sobre el particular por el Jefe de Administración del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 10 de marzo de 2011.

Considerando que, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Patronato Deportivo Municipal, es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren los apartados g) y s), del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente, HE RESUELTO.

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, que a continuación se indican:

2 Plazas de Auxiliar Administrativo

Admitidos:

ABELLÁN LÓPEZ, CRISTINA

ALACID CARRILLO, MARÍA REMEDIOS

ALBALADEJO SOTO, ADELAIDA

ANDREO RUÍZ, JOSÉ ANTONIO

ARNAU LÓPEZ, DOLORES

BAEZA ALBARRACÍN, LIBRADA

BAEZA ALBARRACÍN, YOLANDA

BAEZA MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN



BELDA SORIANO, JOSÉ RAMÓN
CÁRCELES CÓRDOBA, TAMARA
CARRASCO BASTIDA, ADELA
CERDÁN LORCA, MARÍA VANESSA
EGEA FRANCO, MARÍA EUSEBIA
FERNÁNDEZ FERRERO, MARÍA DEL MAR
FERNÁNDEZ RUBIO, ESTER
FUENTES CHAMBLAS, NELSA ROMINA
FUENTES SÁNCHEZ, LAURA
GARCÍA CUADRADO, SONIA
GARCÍA GARCÍA, MARÍA ESPERANZA
GARCÍA MEROÑO, ISABEL MARÍA
GÓMEZ ARGENTE, FRANCISCA
GÓMEZ BLÁZQUEZ, MARÍA MERCEDES
GÓMEZ GÓMEZ, ANA BELÉN
GONZÁLEZ COLL, JOSÉ LUIS
GONZÁLEZ COLL, RICARDO
GRACIA FIGUEROA, PURIFICACIÓN
GRIÑÓ LÓPEZ, FRANCISCO
GUZMÁN ALCARAZ, SONIA
HERRERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA
HUESO GARCÍA, EMILIO
IBÁÑEZ LIDÓN, ANTONIA
IBÁÑEZ LIDÓN, MANUELA
IBÁÑEZ LIDÓN, MARÍA
JIMÉNEZ CASTEJÓN, INMACULADA
JIMÉNEZ GALINDO, MARÍA TERESA
LÓPEZ MARÍN, BEGOÑA
MADRID TRIVIÑO, MARÍA JOSEFA
MADRID TRIVIÑO, MARIANO
MARÍN SÁNCHEZ, JOSEFA
MARTÍNEZ ALBALADEJO, ANTONIO
MARTÍNEZ AYALA, CARIDAD
MARTÍNEZ GIRÓN, LORENA
MAS LORENZO, SANTIAGO
MATEO SANTIAGO, BEATRIZ
MEROÑO GARCÍA, MARÍA ALICIA
MORALES GARCÍA, ANA BELÉN
MORENILLA FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA
MULERO LAFUENTE, FRANCISCO JAVIER
MUÑOZ MARTÍNEZ, MARÍA PILAR
MUÑOZ SÁNCHEZ, JUANA

MURCIA COSTA, TERESA
PAJARES GONZÁLEZ, MARÍA ELENA
PARDO LIDÓN, MARÍA CARMEN
PLAZAS JÓDAR, JUANA MARÍA
RANERO CISNEROS, MANUEL JOSÉ
RIVERA MONTESINOS, EVA MARÍA
ROCA MARÍN, MARÍA SOLEDAD
ROSIQUE GARCÍA, ANTONIA
SÁNCHEZ CARRETERO, DOLORES
SAURA ROCA, MANUEL ISIDRO
SOLANO GARCÍA, TERESA
TAPIA FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES
VELA OLMOS, ANA
VERA CIFUENTES, ENCARNA
VIDAL GARCÍA, PEDRO VALENTÍN
ZAMORA RODRÍGUEZ, ISABEL

Excluidos:

Códigos de exclusión

- 1.- No presentar fotocopia debidamente compulsada del D.N.I.
- 2.- No presentar modelo de instancia formalizado en el anexo I.
- 3.- No presentar fotocopia compulsada de la titulación exigida para la plaza.
- 4.- No presentar la documentación requerida en el plazo establecido.
- 5.- No haber consignado en la instancia la denominación de la plaza.

Apellidos y nombre	Código exclusión
ALBALADEJO CAVAS, MARÍA JESÚS	2 y 4
ALCARAZ IZQUIERDO, INMACUADA	5
ALCARAZ IZQUIERDO, MARÍA DOLORES	1
CONESA MORALES, ENCARNACIÓN MARÍA	1 y 2
DEL RINCÓN MOREDA, MARÍA DEL MAR	1 y 3
GARCÍA MANSILLA, FRANCISCA	2
GARCÍA MÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	1 y 3
GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	2
INGLÉS ZAPATA, NURIA	2
MAIQUEZ SOLANO, SERGIO	1
MIRAS HEREDIA, JOSÉ ANTONIO	2 y 5
PARDO ZAPATA, PEDRO	2 y 4
PASTOR GÓMEZ, CRISTINA	2
POCIUS, TOMÁS	3
REQUENA PÉREZ, IRIS	2 y 3
RUIZ JUÁREZ, ALICIA	2 y 3
SALVÁ DEL CORRAL, ANA	1
SÁNCHEZ GRIÑÁN, JOSEFA	1 y 3
SIMÓN RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	1 y 3
VICO RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL	2

2 Plazas de "Peón especialista de instalaciones deportivas, tipo B"**Admitidos:**

ALCÁZAR MUELA, ANTONIO
BAEZA RUÍZ, RAMÓN
CARRASCO BASTIDA, ADELA
CONESA ROS, MANUEL
DELGADO ALBALADEJO, PEDRO JOSÉ
EGEA FRANCO, MARÍA EUSEBIA
GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO
GARCÍA TORAL, ISIDRO JUAN
GÓMEZ MARÍN, JOSÉ AURELIO
GONZÁLEZ COLL, JOSÉ LUIS
GONZÁLEZ COLL, RICARDO
HUESO GARCÍA, EMILIO
MARTÍNEZ MELLADO, ANDRÉS
MONTEMAYOR BARCOS, DOMINGO
NAVARRO ALARCÓN, DAVID
NAVARRO ALCÁZAR, JOSÉ LUIS
NAVARRO CASTEJÓN, SERGIO
PARDO ZAPATA, PEDRO
PÉREZ ALBA, JOSÉ MANUEL
PÉREZ ALBA, RAFAEL
PÉREZ ANDREO, JOSÉ RAFAEL
RANERO CISNEROS, MANUEL JOSÉ
SÁNCHEZ ESCOLAR, MANUEL
SIXTO TERRADA, JOSÉ MANUEL
TÁRRAGA ROS, JUAN
VILLENA MARTÍNEZ, JUAN CARLOS
WIGNER VILLAR, DIEGO

Excluidos:**Códigos de exclusión**

- 1.- No presentar fotocopia debidamente compulsada del D.N.I.
- 2.- No presentar modelo de instancia formalizado en el anexo I.
- 3.- No presentar fotocopia compulsada de la titulación exigida para la plaza.
- 4.- No presentar la documentación requerida en el plazo establecido.
- 5.- No haber consignado en la instancia la denominación de la plaza.

Apellidos y nombre**Código exclusión**

ALCARAZ IZQUIERDO, INMACULADA	5
ANDRÉU ORTUÑO, ANTONIO	1 y 3
MIRAS HEREDIA, JOSÉ ANTONIO	2 y 5
MONZO SÁNCHEZ, MARÍA ELVIRA	3
SIMÓN RUIZ, ISIDRO JESÚS	1 y 3
TÁRRAGA MARTÍNEZ, JUAN	3



Segundo.- En virtud de lo dispuesto en el apartado cuarto de las bases genéricas correspondientes a las mencionadas plazas y de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conceder un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial de la Región de Murcia, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiera lugar por parte de los aspirantes que han quedado excluidos.

San Javier a 11 de marzo de 2011.—La Alcaldesa y Presidenta del P.D.M., Josefa García Hernández.—Ante mí, el Secretario del P.D.M., Juan Vicente Zapata García.